

Informe del Cav. D. Hizo se relacion de la citacion mandada a este Cavildo de
 Hoc. oral a las Cuentas de Propio y Arrendamiento del año pro
 de 1789. En el qual puesto a las Cuentas de Propio y Arrendamiento del año pro
 ximo pasado; y en virtud de se presentaron en esta forma
 da y firmada por D. Fr. Xavier Alvarez su A. M. D.
 respectiva al año proximo pasado juntamente con los reca
 dos de justificacion que le acompañan. Dijo el Sr. D. Infor
 me en que expone nose le o fizo reparo que opone
 a las partidas de dichas Cuentas. No pareze podrá prebe
 nir esta Ciu. al Depositario procure a la mayor brevedad
 la Cobranza de atrasos especialmente los moder
 nos perteneciente a dicho año, respecto a que las dilacio
 nes pueden traer la dificultad que venotan en la Co
 branza de los antiguos. La Ciudad habiendolo oido
 dho Informe, tratado y confesido obre su contenido, y
 conforme con el, Añadiendo que por lo que haze a deuda
 a favor del fondo de Propio, así de la antigua como
 de la moderna se activen la diligencias por el
 Depositario para un mas efectivo Cobro. Acuerda
 el Ayuntamiento parendha y Cuentas contentando
 esta resoluzion a la Junta Municipal, para q^o con
 arreglo a las dhas. de la Consejo la dè el correspond^{te}.

CURRO.
 Ausencia de ser q^o D. D. Juan Antonio Sanzobal y Ortega
 Sanzobal Antonio

